

CUBA



Fecha de actualización: 06/2019

Cuba

INTRODUCCIÓN

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La República de Cuba es un archipiélago constituido por la isla mayor de las Antillas, llamada Cuba, la Isla de la Juventud y 4195 cayos, islotes e islas. Cuba está ubicada en el mar Caribe, a la entrada del Golfo de México. Cuenta con una superficie total de 109.884 km² (incluyendo los cayos adyacentes). Se divide en 15 provincias, 168 municipios y un municipio especial (la Isla de la Juventud).

AUTORIDADES

El Consejo de Ministros es el máximo órgano ejecutivo y administrativo y constituye el Gobierno de la República, actualmente presidido por Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de los Consejos de Estado y de Ministros. La ministra de educación es Ana Elsa Velázquez Cobiella.

POBLACIÓN

El censo de población y vivienda realizado en 2012 reportó una población total de 11.167.325 habitantes. El 64,12% de la población se reconocen blancos (7.160.399). El 26,62% de la población se reconoce mulato o mestizo (2.972.882 habitantes) y negro el 9,26% (1.034.044 habitantes). Para 2018, los estimados realizados por la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) estiman una población total de 11,2 millones de personas.

DESARROLLO HUMANO

Hacia 2015, el Índice de Desarrollo Humano ubica a Cuba en el sexto lugar entre los países de la región latinoamericana

EDUCACIÓN

En Cuba, el tramo de escolarización obligatorio se extiende por nueve años, desde la educación primaria hasta la secundaria básica.

1. El sistema educativo

La [Ley de Nacionalización general y gratuita de la enseñanza](#), emitida en 1961 establece la gratuidad de la enseñanza y asigna al Estado la responsabilidad de proveer educación a toda la población.

El Sistema Nacional de Educación es el conjunto de estructuras, funciones, órganos, políticas, planes e instituciones que, integrados en forma de sistema, desde el Ministerio de Educación hasta los centros educacionales, tiene la responsabilidad de dirigir científicamente la educación, conscientemente organizada, de los niños, adolescentes y jóvenes en el país, para lograr el fin de la educación.

El Ministerio de Educación dirige las políticas del Estado y el Gobierno para garantizar una educación de calidad desde la primera infancia hasta el nivel medio superior, en coordinación con organismos, entidades, organizaciones y la familia.

Dentro del sistema educativo se diferencia la educación en primera infancia, de nivel primario, secundaria básica, educación de nivel medio superior y educación superior. En paralelo, el subsistema de educación de jóvenes y adultos está organizado en tres niveles educativos diferenciados: Educación Obrero Campesina (EOC) de nivel primario; Secundaria Obrero Campesina (SOC) de nivel medio básico, y Facultad Obrero Campesina (FOC) de nivel medio superior.

La educación de jóvenes y adultos genera oportunidades para superarse y capacitarse para la vida, tanto en el contexto económico, político como social entre la que se destacan las escuelas de idiomas, los cursos especiales, los cursos preparatorios para el ingreso a la Educación superior, a los que se incorpora la participación de diversos sectores de la sociedad. También incluye el trabajo con los centros penitenciarios, ya sean de la educación especial, el programa "Educa tu hijo" o la educación técnico profesional.

La educación especial atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades, desde 0 a 18 años y excepcionalmente hasta 21 años. Se ofrece atención por la vía institucional en círculos y escuelas especiales, así como en salones de los círculos infantiles generales. También se atienden por la vía no institucional en el programa Educa a tu Hijo, en aulas hospitalarias y en atención ambulatoria.

Las escuelas especiales tienen un carácter transitorio, los alumnos permanecen en ellas hasta tanto logran un nivel de desarrollo de sus habilidades que le posibilite su inclusión en los contextos regulares o su integración a la vida social y laboral.

a. Educación en primera infancia

La educación en primera infancia atiende a los niños y niñas entre 0 a 6 años con el objetivo de lograr el máximo desarrollo integral posible desde el nacimiento hasta los seis años. Se organiza en dos modalidades de atención educativa:

institucional (círculos infantiles y aulas de preescolar de las escuelas primarias) y no institucional (a través del programa “Educa a tu hijo”). Dentro de los institucionales están concebidos los círculos infantiles especiales, destinados a niños y niñas que requieren atención a sus necesidades educativas.

En Círculos infantiles mixtos y hogares para niños sin amparo familiar, son acogidos niños cuyas familias por diversas causales no pueden asegurar de manera temporal o definitiva la protección de su descendencia.

En la clasificación de los sistemas educativos realizada por la UNESCO, el primer tramo de la educación preescolar (niños y niñas de 0 a 4 años) es CINE 0 10 y la segunda etapa (5 años) es CINE 0 20.

b. Educación primaria

La educación primaria está destinada a los niños y niñas de 6 a 11 años. Es obligatoria. Tiene una duración de seis años, distribuidos en dos ciclos: de primero a cuarto grado y de quinto a sexto grado. Se ofrece educación primaria en modalidad regular, multigrado, en la Escuela Vocacional de Arte, la Escuela Integral de Deporte Escolar y en el Centro Nacional de Alto Rendimiento.

En la clasificación de los sistemas educativos realizada por la UNESCO, la educación primaria corresponde a los programas educativos CINE 1.

c. Educación nivel medio básica y educación nivel medio superior

La educación de nivel medio básica, es el tramo educativo posterior al nivel primario, destinado a la formación de los adolescentes de 12 a 14 años. Es obligatoria. Se ofrece educación secundaria básica en las escuelas secundarias básicas urbanas (ESBU) y en las escuelas secundarias básicas en el campo (ESBEC). Las ESBEC funcionan con régimen de alumnos internos, seminternos y externos. Se ofrece educación secundaria básica en escuelas vocacionales de arte (EVA) y en las escuelas de iniciación deportiva (EIDE).

Pertencen a los del nivel medio básico: la secundaria básica, el obrero calificado y la SOC de Adultos.

La educación de nivel medio superior está orientada a la formación de los adolescentes de 15 a 17 años. Su propósito es contribuir a la formación general e integral de los bachilleres y facilitar la continuidad hacia estudios superiores en carreras priorizadas territorialmente. Se ofrece educación nivel medio superior en Institutos Preuniversitarios Vocacionales de Ciencias Exactas (IPVCE), en las Escuelas Vocacionales Camilo Cienfuegos, en el Instituto Preuniversitario Vocacional Hermanos Martínez Tamayo, en el instituto preuniversitario rural y en institutos preuniversitarios urbanos.

En la clasificación de los sistemas educativos realizada por la UNESCO, la secundaria básica corresponde a los programas educativos de la secundaria inferior (CINE 2) y la educación nivel medio superior a los programas educativos de la secundaria superior (CINE 3).

d. Educación técnica y profesional

La educación técnico profesional está orientada a la formación inicial y continua de la fuerza de trabajo calificada de nivel medio, así como la capacitación a la población, a través de la integración institución educativa – entidad laboral, como elemento dinamizador del desarrollo económico y social del país.

La educación técnica y profesional forma la fuerza de trabajo calificada en 106 especialidades; 58 de técnicos medios y 48 orientadas a la formación de obreros calificados.

e. Educación superior

La educación superior constituye en tramo educativo posterior a la educación nivel medio superior. Expide títulos intermedios (CINE 5), de grado académico (CINE 6), maestrías y especializaciones (CINE 7) y doctorados (CINE 8). El Ministerio de Educación Superior es el organismo encargado de dirigir, proponer, ejecutar y supervisar la política educativa de nivel superior.

f. Subsistemas de educación en el sistema educativo cubano

Educación de jóvenes y adultos

Tiene como finalidad contribuir a que la población joven y adulta de los distintos sectores de la sociedad, reciban la base de conocimientos necesarios y desarrollen habilidades, hábitos, y competencias que les permita la continuidad de estudio, para su capacitación o superación profesional tanto en la educación regular, la no formal como la informal, que satisfaga sus necesidades espirituales, materiales e intereses cognoscitivos, componentes esenciales en la formación personal para una participación productiva en el desarrollo político, económico y social del país y del mundo.

Formación pedagógica de nivel medio superior

La formación pedagógica de nivel medio superior, es un subsistema con especialidades para la formación de docentes en primaria, educación especial, educadoras de círculos infantiles, instructores de arte, secundaria básica y técnica y profesional.

g. Estructura del sistema educativo de Cuba

Primera Infancia	Institucional y No institucional ("Educa a tu hijo"/Círculos Infantiles y Círculos Infantiles Especiales)	0 - 4 años		
		CINE 0 10		
	Preescolar (Círculos infantiles y Aulas de Preescolar de las Escuelas de Primaria)	5 años		
		CINE 020		
Educación Primaria		6 a 11 años	Obligatoria	Urbana /Rural (rurales graduadas, semigraduadas y multigrados)/ Escuela Vocacional de Arte/ Escuela Integral de Deporte Escolar /Centro Nacional de Alto Rendimiento
		CINE 1		
Secundaria Básica (Nivel medio básico)	Obrero calificado/ Secundaria Obrero Campesina (SOC) de Adultos	12 a 14 años		Escuelas secundarias básicas urbanas (ESBU)/ Escuelas secundarias básicas en el campo (ESBEC) (matricula interno, semi-interno, externo) / Escuela Vocacional de Arte/ Escuela Integral de Deporte Escolar / Centro Nacional de alto rendimiento
		CINE 2		
Nivel Medio Superior	Educación técnica y profesional /Formación pedagógica / Facultad obrera campesina)	15 A 17 años		Institutos Pre-Universitarios , Escuelas de Agrimensura, Escuelas de Maestros Primarios, de Comercio, Bellas Artes e Institutos Tecnológicos, Agrícolas e Industriales
		CINE 3		
Educación Técnica y Profesional		17 años +		Ciencias Médicas, Agropecuarias, Biológicas y Cultura Física; Ciencias Técnicas, Naturales y Matemática; Ciencias Sociales, Humanísticas y Económicas; Ciencias Pedagógicas
		CINE 4		
Superior	Terciario	18 años y más		106 especialidades: 58 de técnicos medios y 48 en formación de obreros calificados
			CINE 5	
		Universitario	CINE 6	
	Posgrados	CINE 7 y 8		

Otras ofertas educativas incorporadas al SNE

Subsistema de Educación de Jóvenes y Adultos: (Educación Obrero Campesina (EOC) de nivel primario, Secundaria Obrero Campesina (SOC) del nivel medio básico, y Facultad Obrero Campesina (FOC) del nivel medio superior)

Subsistema de Formación Pedagógica de nivel medio superior: (Formación de docentes en primaria, educación especial, educadoras de círculos infantiles, instructores de arte, secundaria básica y técnica y profesional)

Educación Especial: atiende a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades desde 0 a 18 años y excepcionalmente hasta 21 años.

Fuentes: SITEAL con base en la Ley de Nacionalización General y Gratuita de la Enseñanza, datos de Dirección Nacional de Informática Educativa y de la Empresa de Informática y Medios Audiovisuales CiNESOFT, del Ministerio de Educación de la República de Cuba, del Ministerio de Educación y de la Oficina Nacional de Estadística e Información...

2. Políticas educativas

La política educativa está conformada por el conjunto articulado, regulado y direccionado de inversiones, bienes, servicios y transferencias que el Estado orienta a garantizar el derecho a la educación de la población. Asimismo, contempla las decisiones y la capacidad que este demuestra para sostener al sistema educativo y para reducir las brechas que afectan el logro de las políticas y prioridades que traza el Ministerio de Educación y el Estado Cubano. A continuación, se presenta un conjunto relevante de acciones que el Estado cubano lleva adelante para garantizar el cumplimiento efectivo del derecho a la educación de calidad.

a. Planificación

Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2030 de Cuba (en desarrollo)

Este plan expresa las políticas, los objetivos y las estrategias dirigidas por los Lineamientos de la política social y económica para el periodo 2016-2021, concebidos de manera integral y coherente para orientar la conducción de la sociedad en conjunto. Es un documento normativo de largo plazo, en el que se definen los propósitos, la estrategia general y las principales políticas del desarrollo nacional. A partir de la visión de la nación, se definen seis ejes estratégicos, íntimamente relacionados y sistémicamente diseñados, que deben articular la propuesta de desarrollo económico y social hasta 2030 y contribuir desde su área de influencia a la consecución de ese propósito a largo plazo. A partir de ellos, se definen objetivos generales y específicos. Los seis ejes son: gobierno eficaz y socialista e integración social; transformación productiva e inserción internacional; infraestructura; potencial humano, ciencia, tecnología e innovación; recursos naturales y medio ambiente; y desarrollo humano, justicia y equidad.

Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista. Plan Nacional de Desarrollo Económico hasta 2030: Propuesta de Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos.

El objetivo estratégico del modelo es impulsar y consolidar la construcción de una sociedad socialista próspera y sostenible en lo económico, social y medioambiental, comprometida con el fortalecimiento de los valores éticos, culturales y políticos forjados por la Revolución en un país soberano, independiente, socialista, democrático, próspero y sostenible.

Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing 1997 - Gaceta Oficial de la República de Cuba

Resume el sentir y la voluntad política del Estado de la República de Cuba, debe constituir la piedra angular en el desarrollo de políticas para la mujer y dar continuidad al avance y el desarrollo de la igualdad de género en el país. Presenta los objetivos e indica los responsables y participantes para los siguientes ejes: mujer y empleo, mujer y medios de comunicación, el trabajo comunitario, educación, salud y trabajo social, acceso a niveles de dirección superiores, la legislación (ejes generales: derecho de familia, derecho penal, derecho internacional, investigación y estadísticas y derechos reproductivos y sexuales).

**Programa de Gobierno para el enfrentamiento al cambio climático “Tarea Vida”
– Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente**

Contempla cinco acciones estratégicas y once tareas dirigidas a contrarrestar las afectaciones en las zonas vulnerables, las cuales fueron aprobadas en abril de 2017 por el Consejo de Ministros y constituye una prioridad para la política ambientalista del país.

b. Intervenciones

Programa "Educa a tu hijo"

Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, Federación de Mujeres Cubanas, Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, Ministerio del Interior, Instituto Cubano de Radio y Televisión.

Constituye un programa social de atención educativa dirigido a la preparación de las familias para, desde las condiciones del hogar, propiciar al máximo desarrollo integral posible de sus hijos. Se organiza desde el embarazo en coordinación con salud pública para aprovechar las ventajas del sistema primario de salud y dar atención individual, mediante las visitas al hogar y en espacios comunitarios para la realización de actividades grupales, las que son desarrolladas por promotores y ejecutores, capacitados previamente. Fue contextualizado y también se desarrolla en los centros penitenciarios.

Programa de "Educación de la Sexualidad con Enfoque de Género y Derechos Sexuales en el Sistema Nacional de Educación". Resolución ministerial N° 139/2011

Ministerio de Educación

Constituye el marco normativo y jurídico para la implementación pedagógica del proceso de educación integral de la sexualidad, en el currículo de los diferentes subsistemas educacionales. Promueve la igualdad de género, el respeto, la autonomía, la empatía, el autocuidado, la responsabilidad, la no discriminación y la no violencia por razones de género, raza, identidad, orientación o cualquier otra condición lesiva al ser humanos.

Joven Club de Computación y Electrónica (JCCE)

Ministerio de Comunicaciones

Busca proporcionar una cultura informática a la comunidad con prioridad hacia niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desempeñando un papel activo, creativo y de formación de valores en el proceso de informatización de la sociedad cubana. Entrega servicios de mejor calidad y desarrollo de productos en esferas como el entretenimiento y las redes sociales, que favorecen, aún más, el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Programa de Educación Artística

Ministerio de Educación

Establece la presencia de las asignaturas artísticas en el currículo escolar de los diferentes niveles educativos y en la formación de los docentes. Promueve la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades artísticas, concursos, festivales para desarrollar la creatividad individual, facilita opciones para el esparcimiento y el buen uso del tiempo libre, desarrolla

aspectos emocionales y afectivos de los educandos, brindando a los alumnos un espacio para la autoexpresión.

Política Integral para el Perfeccionamiento de la Informatización de la Sociedad en Cuba

Ministerio de Comunicaciones

Constituye el documento rector para el perfeccionamiento de la informatización de la sociedad en Cuba de manera segura y sostenible, se sustenta en siguientes los principios generales: arma en defensa de la revolución, garantizar seguridad frente a las amenazas, potenciar el acceso a los ciudadanos al empleo de las nuevas tecnologías, desarrollo del capital humano, desarrollar y coordinar coherentemente las esferas de la sociedad e integrar la investigación, el desarrollo y la innovación con la producción de comercialización de productos y servicios.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



• **Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación**
• IIPE-UNESCO Buenos Aires
• Oficina para América Latina

SITEAL 

